

Ministerio de Economía
Unidad Ejecutora 101
Dirección Ejecutiva

RECEPCIÓN SECRETARÍA GENERAL - MINECO
11 ABR 2023
14:55

Licenciada Marta María Ríos Gutiérrez
Directora

Dirección Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

RECEPCIÓN SECRETARÍA GENERAL - MINECO
11 ABR 2023

RECEPCIÓN SECRETARÍA GENERAL - MINECO
11 ABR 2023

FIRMA: [Firma]
HORA: 14:51

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

03 ABR 2023

Firma: [Firma]
HORA: 17:05
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

ME-DF-P-180-2023/JH-ah
03 de abril de 2023

Licenciada Ríos:

Por este medio me dirijo a usted, para hacerle de su conocimiento sobre la modificación de metas físicas por modificación presupuestaria para cubrir el desfinanciamiento de la nómina del personal permanente de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" del Programa 01 "Actividades Centrales", del Plan Operativo Anual -POA- 2023 y así dar cumplimiento al Artículo 5 literal a) primer párrafo del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto 2023".

Adjunto sirvase encontrar el Memorándum No. DP-014-2023-SG de fecha 09 de febrero de 2023, planteados por el Departamento de Planificación y Control de Gestión del Ministerio de Economía, así mismo, el comprobante de Reprogramación Consolidación del Sistema de Gestión SIGES No. 14 en estado FINALIZADO del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, por medio de la Resolución Ministerial No. 229 de fecha 30 de marzo de 2023 y el Acuerdo Ministerial No.053-2023.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

RECEPCIÓN SECRETARÍA GENERAL
11 ABR 2023
10:30

Lc. Freddy Giovanni Pinto Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía

[Firma]

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECEPCIÓN SECRETARÍA GENERAL
10 ABR 2023

Hrs. Letras

RECEPCIÓN SECRETARÍA GENERAL
10 ABR 2023

HORA: 15:12 NOMBRE: [Firma]

CC: Archivoh

Congreso de la República de Guatemala/Presidencia
Contraloría General de Cuentas
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
Secretaría General MINECO
Unidades Ejecutoras 101

8a. Avenida 10-43 zona 1, Ciudad de Guatemala
(502) 2412-0200

WWW.MINECO.GU.GOV.GT @gusdemineco

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECEPCIÓN SECRETARÍA GENERAL
12 ABR 2023

Firma: [Firma]
HORA: 09:24

ME-DF-P-180-2023/JH-ah
03 de abril de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

Licenciada Ríos:

Por este medio me dirijo a usted, para hacerle de su conocimiento sobre la modificación de metas físicas por modificación presupuestaria para cubrir el desfinanciamiento de la nómina del personal permanente de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" del Programa 01 "Actividades Centrales", del Plan Operativo Anual -POA- 2023 y así dar cumplimiento al Artículo 5 literal a) primer párrafo del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto 2023".

Adjunto sírvase encontrar el Memorándum No. DP-014-2023-SG de fecha 09 de febrero de 2023, planteados por el Departamento de Planificación y Control de Gestión del Ministerio de Economía, así mismo, el comprobante de Reprogramación Consolidación del Sistema de Gestión SIGES No. 14 en estado FINALIZADO del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, por medio de la Resolución Ministerial No. 229 de fecha 30 de marzo de 2023 y el Acuerdo Ministerial No.053-2023.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,



Lic. Freddy Giovanni Pineda Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía

CC: Archivo/ah
Congreso de la República de Guatemala/Presidencia
Contraloría General de Cuentas
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
Unidad de Planificación MINECO
Secretaría General MINECO
Unidades Ejecutoras 101

Ba. Avenida 10-43 zona 1, Ciudad de Guatemala
(502) 2472-0200
WWW.MINECO.GOB.GT    @guatemineco

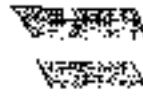
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECIBIDO
12 ABR 2023

Firmas

Horas

0:24



RESOLUCIÓN No.

000229

FECHA: 30 MAR 2023

MINISTERIO DE ECONOMÍA:

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA ASIGNAR EL COMPLEMENTO SALARIAL AL PERSONAL PERMANENTE DEL PROGRAMA 01 ACTIVIDADES CENTRALES, DEL PLAN OPERATIVO ANUAL-POA-2023.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud identificada en el acápite y

CONSIDERANDO:

Se tiene a la vista el Acuerdo Ministerial 053-2023 de fecha 24 de marzo de 2023 del Ministerio de Finanzas Públicas en donde aprueban una modificación presupuestaria dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ministerio de Economía para el presente Ejercicio Fiscal por la cantidad de Q.218,250 00; así mismo se tiene a la vista la solicitud planteada por el Departamento de Planificación y Control de Gestión del Ministerio de Economía, a través del MEMORÁNDUM-DP-014-2023/SG. de fecha 09 de febrero de 2023, y la documentación de soporte solicitado por la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior, correspondiente al POA 2023, con el objeto que la modificación de metas físicas por modificación presupuestaria genera una modificación de metas físicas del Ministerio de Economía según lo establecido en Artículo 5 literal a) segundo punto del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto 2023", conforme al Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023"

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Economía dirige el desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio y ejercer jurisdicción en los órganos que lo conforman, velar por el cumplimiento de las leyes, probidad administrativa y el uso correcto de los recursos asignados a su cargo.



CONSIDERANDO:

Que los incrementos de metas físicas han sido aprobados por el Viceministro Administrativo y Financiero que conforman el Ministerio de Economía, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias del Ministerio de Economía.

CONSIDERANDO:

Que las instituciones de la Administración Central deberán autorizar mediante Resolución de la máxima autoridad institucional, la modificación de metas físicas a los productos y subproductos, que estime realizar durante el Ejercicio Fiscal 2023.

POR TANTO

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 154 y 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala, y con fundamento en lo establecido en el artículo 27 literales f) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, artículos 5 del Acuerdo Gubernativo 354-2022; y artículo 7 literales b), d) y f) del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía, Acuerdo Gubernativo Número 211-2019, -----

RESUELVE

PRIMERO: Regularizar la presente Resolución de la modificación de metas físicas y acciones planificadas al producto y subproducto de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", de acuerdo al Artículo 5 literal a) segundo párrafo del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto 2023", y al detalle indicado en el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 14 de fecha 02 de febrero de 2023, en estado FINALIZADO, del Sistema Informático de Gestión -SIGES-. La presente Modificación de metas físicas no genera CO2F Comprobante de modificación física en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, derivado que es una actividad de apoyo.

SEGUNDO: Regularizar la aprobación de la modificación de metas físicas y acciones planificadas en el Productos y Subproductos, según los detalles indicados en el cuadro anexo y los reportes del Sistema de Informática de Gestión -SIGES-.

TERCERO: Pase a la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, para que registre la aprobación de la modificación de metas físicas y acciones contenidas en el comprobante de Reprogramación consolidación en estado FINALIZADO del

Sistema de Informática de Gestión SIGES, que se adjuntan al presente documento.

0000229

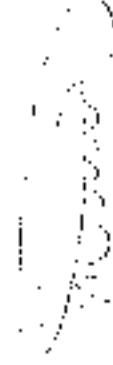
CUARTO: Para los controles correspondientes, notifíquese lo dispuesto en la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas, Dirección Financiera, Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, Secretaría General, Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", del Ministerio de Economía.

QUINTO: La presente Resolución surte sus efectos inmediatamente.

NOTIFIQUESE,


Luz Montaña Pérez Contreras
Directora Administrativa y Financiera
Ministerio de Economía





Dr. Jacinto Rosales Algorza
MINISTRO DE ECONOMIA



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NUMERO 053 - 2023

Guatemala, 24 MAR 2023

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo 258, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En ese sentido, dicha Ley delega al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Reor de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autoriza los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones presupuestarias requeridas por las Entidades y que sean necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las modificaciones concuerden con la misma legislación, en los casos que señala el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía solucite autorización a dos modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, para cubrir los desembolsos de la nómina del personal permanente, por concepto de remuneración salarial, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional de varias Unidades Ejecutoras. En tal sentido, al tenor de lo prescrito en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación de fondos a la realización del gasto y las autorizaciones del Ministerio de Economía y de las Unidades Ejecutoras involucradas, son autorizaciones de carácter su cuantía a su presupuesto, y responsable de las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los fondos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial; correspondiente la fiscalización respectiva a la Centralía General de Cuentas de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17.

Firma



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

CONSIDERANDO:

Que se lesionan los requisitos legales correspondientes y se vicia con el Dóctimo Número 082 de fecha 22 MAR 2008, emitido por la Dirección General de Presupuesto,

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece los Decretos del Congreso de la República de Guatemala Números 14-87, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y 101-87, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobear dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Economía, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORÍGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
	TOTAL:			483,801	439,801
8	Ministerio de Economía	31	31	218,250	218,250
20	Ministerio de Economía	11 31	31 31	185,116 38,435	185,116 38,435

Fuentes de financiación: 1. Egresos corrientes
2. Egresos propios

2008

11.11.08

[Handwritten signature]

MINISTERIO DE FINANZAS PUEBLICAS
GUATEMALA C.A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CREDITO
TOTAL:	439,801	439,801
Ministerio de Economía	439,801	439,801
Funcionamiento	439,801	439,801

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias, por la cantidad total de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS UN QUETZALES (Q439,801), autorizadas en el presente Acuerdo Municipal, surten efecto a partir de la fecha en que se emita, debiendo la Dirección Técnica de Presupuesto recibir las operaciones presupuestarias correspondientes.


Juan Carlos Pérez
Director Técnico de Presupuesto Municipal


María Elena Martínez
MUNICIPIO DE FRAYBUENOS

SISTEMA DE GESTION SABES		Comunicación de Registro a través de Consiliación		PAGINA : 1 DE 2
				FECHA : 25/03/2023
				HORA : 3:11:45
				REPORTE:R00817630.DM
CÓDIGO		COMPROBANTE No.: 14		
1113011-0-XX	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			
	MINISTERIO DE ECONOMIA			
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	ND. DOC. RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO: 04/03/2023	
ELASE MODIFICACION:	A.T.S.A.	ME. J. - 101.003-2023	REFRAMAGACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT 06 GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
200-000-0001 Servicios Generales						
	01	00	000	000	218,250.00	-218,250.00
				100 31		-218,250.00
					Total	-218,250.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT 06 GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
000-000-0001 Servicios Generales						
	01	00	000	000	218,250.00	218,250.00
				100 31		218,250.00
					Total	218,250.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO		
000-000-0001 Servicios Generales	-218,250.00	218,250.00		
	218,250.00	218,250.00		

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO		
31-INGRESOS PROPIOS	218,250.00	218,250.00		
000-SP-ORGANISMO	-218,250.00	218,250.00		
000-SIN ORDENATIVO	-218,250.00	218,250.00		
	218,250.00	218,250.00		

DESTINADA A FINANCIAR LOS RENGLONES COMPETITIVOS A LA NOMINA DEL PERSONAL 311, POR CUMPLIMIENTO SALARIAL DEL SERVIDOR ROBERTO GARCIA LOPEZ

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Compóngase la emisión y el registro de esta gestión

FINA LIZADO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comptablia de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 2 DE 2
CÓDIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		FECHA : 29/02/03
1115011 - 0 - 000		MINISTERIO DE ECONOMIA		HORA : 9:31.03
DOC. RESFALDO: ACUERDO MINISTERIAL		ND DOC. RESFALDO		REPORTE: R00817650.rpt
CLASE MODIFICACION: EXTRA		ND CC. RESFALDO ME-05-1014-CC-0-003		COMPROBANTE N° : 14
		FECHA DOC. RESFALDO: 02/02/03		
		REPROGRAMACIÓN: X		

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DEBITO CREDITO

METAS DEDIMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	06	SUBPRD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	--------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OR	SUBPRD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
131	01	00	000	004	000	100-000	Bonobios Generales	20	Documentos
101	01	00	000	004	000	000-000-0001	Reservas Generales	20	Documentos

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	06	SUBPRD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	--------	----------------------	---------------

Unidad Ejecutora Consolidada

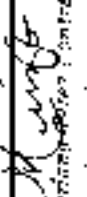
001-3


DESTINADA A FINANCIAR LOS REQUERIMIENTOS COMPETENTES A LA NOMINA DEL PERSONAL OT, POR COMPLEMENTO SALARIAL DEL SEÑOR ROBERTO GARCIA LOPEZ

Distinguese la emitir y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACION	
DIA	MES
	ABR


 Roberto Garcia Lopez
 Comptablia de Reprogramación Consolidación
 Ministerio Público


 Roberto Garcia Lopez
 Comptablia de Reprogramación Consolidación
 Ministerio Público

MEMORÁNDUM
DP-074-2023,SG

Licenciado Freddy Gervasio Pineda Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía

M.A. Ana María del Rocío Molina Negrette
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Licda. Silvia Constante García
Departamento de Planificación y Control de Gestión

ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBE LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 1, DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS GUBERNALES, ENTIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN DE BENTONDA PARA INCREMENTAR LAS ANGANACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA NOMINA DEL PERSONAL PERMANENTE, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 INGRESOS PROPIOS POR EL MONTO DE Q. 118,752.00 FGA 2023.

FECHA: Guatemala, 09 de febrero de 2023.

Por instrucciones de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias o en cargos en comisión, del Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Ejecutoria como responsable de la Actividad de Servicios Generales, se solicita regular los términos correspondientes para la elaboración de Presupuestos Mensual en donde se reducen el monto del Ministerio de Economía que sea la modificación de Metas Físicas con base a la actividad de la Actividad Gubernales Número 167-2023 Distribución Anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual se basa en el Decreto 5, Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones se realizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando tipo modificación presupuestaria dependiente de modificaciones de metas físicas del PO4 2023.

FO4 2023: Se modifican las metas físicas de presupuesto y financiamiento.

Actividad	No. Resolución Interna de Planificación	Comentarios
Servicios Generales	En cumplimiento al acuerdo gubernativo número 334 2023 de fecha 20 de febrero de 2023, se modifican las metas físicas de Salarios y Normas para su administración artículo 7, asignación y/o modificación del presupuesto personal el salario se realiza los estudios personales y complementarios para financiar la inversión y/o asignación al Complemento Salarial.	Representa el número de personas que se modifican en el Centro de Costo No. 4 Ciudad Guatemala
	Con base a lo anterior la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Economía en el Oficio Número 013-2023-DIRECCIÓN de fecha 06 de febrero de 2023.	No 5

Dr. Andrés Blandón Lizarbe (6 de febrero de 2023)

Dr. Andrés Blandón Lizarbe (6 de febrero de 2023)



RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE ECONOMIA
09 FEB 2023

enero 2023 *solicitó a la Dirección Financiera modificación presupuestaria en la DGTSA; deslindando para transferir la Nómina OLI Personal Financiero para nivelar los bonos y pagar salariales de tres personas en las Direcciones de Política de Comercio Exterior, Tecnologías de la Información y del Registro de Prestadores de Servicios de Contabilidad.*

A partir de lo indicado en Oficio número MDECO-DEJ01-F-055 2023 de fecha 02 de febrero de 2023, la Presidencia Administrativa y Financiera como responsable de asignar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y la Jefe Financiera de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior como responsable del Centro de Costo Unidad de Servicios de Gestión Administrativa aprobó una modificación presupuestaria en la DGTSA por el monto de Q. 218,230.00, con fuente de financiamiento 21 Ingresos propios, destinada a cubrir la adquisición/Asignación de Complemento Personal de la nómina del personal estructurado.

En el producto y subproducto de Servicios Generales se incrementan 25 milésimas en cumplimiento a la relación PDP-Prepuestado PUA 2023.

Se adjunta:

Resolución Número de Planificación a nivel de Costo de Costo 0074/2005 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa número 001-2023/USGA de fecha 30 de enero 2023 y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-009-2023 de fecha 30 de enero de 2023. Proyección presupuestaria año 2023.

El incremento de estas fincas en el producto y subproducto PUA 2023, no está aprobado por el Poder Judicial y Financiera, como responsable de dirigir y supervisar la administración de los recursos financieros, presupuestarios y humanos de que disponen los órganos, programas y proyectos que conforman el Ministerio y por el Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior como responsable de la Autoridad de Servicio Generales, por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 102-07 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 12, 15, 17 Bis, 29, 39 Bis y 80 Bis, la asignación no cabe en la realización de los gastos y la Autoridad Superior Central de Costo y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior serán las autoridades de gastos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad el cumplimiento de las mismas fincas modificadas en función de las asignaciones aprobadas, con signación de unido al

10/10/11

10/10/11

GENERAL INFORMATION		FINANCIAL INFORMATION					TAX INFORMATION	
NAME	ADDRESS	ACCOUNT NO.	STATE	CITY	ZIP	TAX ID NO.	DATE	STATUS
ABC COMPANY	123 MAIN ST	123456789	CA	LOS ANGELES	90001	12-34567890	10/10/11	ACTIVE
CONTACT INFORMATION		ACCOUNT BALANCE					TAX STATUS	
PHONE	EMAIL	CURRENT BALANCE		PAID BALANCE			TAX YEAR	
(555) 123-4567	info@abc.com	\$10,000.00		\$5,000.00			2011	
REMARKS		ACCOUNT TYPE					TAX RATE	
NEW ACCOUNT		CHECKING					10%	
CLOSURE DATE		INTEREST RATE					TAX DEDUCTIONS	
		0.00%					NONE	

Licenciada
Rosio Molinas
Directora de Planeación, Proyectos y Cooperaciones
Ministerio de Economía

Estimada Licenciada:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de trasladar la Modificación Presupuestaria de clase INTRAL, que la Unidad Ejecutora 10: "Formación Especial" está solicitando, con número de expediente CO2-23-001, para destinarse a incrementar las asignaciones presupuestarias de los mejores desempeños a incrementar las "personas permitidas", por revisión de bonos y complementos salariales.

Por lo anterior se solicita empujarse de sus fondos oficiales, a efecto de give instrumentar a dicho expediente para realizar la Resolución de Reafirmación Presuncional, manifestando que dicha modificación presupuestaria genera movimientos en los valores óctavo de las cuentas contables en el Plan Operativo Anual POA-2023.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

[Firma]
Lic. María Edy Jasso Rivera
Jefe de Unidad Ejecutora
Ministerio de Economía

[Firma]

Lic. María Edy Jasso Rivera
Jefe de Unidad Ejecutora
Ministerio de Economía



[Firma]
Lic. Mariana Gómez Cordero
Directora Administrativa y Jurídica
Ministerio de Economía



C.C. Archivo

Av. Avenida 10-65 zona 1, Ciudad de Guatemala
5023 2402-0200
www.mine.gob.gt

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
UNIDAD DE REGISTROS
20 FEB 2023

SECRETARÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL DE PRESUPUESTO

20 FEB 2023

ME-DF-P-101-2023/JH-ah

17 de febrero de 2023

MORA: 1502 NOMBRE: Karla

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

20 FEB 2023

Firma: [Signature]
Mora: [Signature]
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Señora Directora:

Por este medio me dirijo a usted, para hacerle de su conocimiento sobre la modificación de metas físicas de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior que conforma el Ministerio de Economía por medio de la Resolución Ministerial No. 79 de fecha 13 de febrero del 2023, en la cual se reprograman las metas físicas por modificación presupuestaria de clase INTRA1, con el objeto de cubrir el complemento salarial por el valor de Q218,250.00.

Adjunto sirvase encontrar el Memorándum del Órgano de Planificación Proyectos y Cooperación DP-014-2023/SG, de fecha 09 de febrero de 2023 así mismo, el comprobante de Reprogramación Consolidación No. 14 en estado ENVIADO PRESUPUESTO del Sistema de Gestión SIGES, el cual no genera CO2F ya que es un programa de apoyo.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,

[Signature]
M.A. Jéssica María Hernández Poma
Coordinadora General de Presupuesto
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

[Signature]
Lic. Frieder Lorenz Pineda Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía

CC: Archivo ah
Congreso de la República de Guatemala / Presidencia
Contraloría General de Cuentas
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
Unidad de Planificación MINECO
Secretaría General MINECO
Unidad Ejecutora 101

PRESIDENCIA
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

20 FEB 2023

8 a. Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala
5028 2432-0200
www.MINECO.GOB.GT @guaceminaco

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECIBIDO
20 FEB 2023

Firma: [Signature]
Hora: 15:20

ME-DF-P-101-2023/JH-ah

17 de febrero de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

Señora Directora:

Por este medio me dirijo a usted, para hacerle de su conocimiento sobre la modificación de metas físicas de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior que conforma el Ministerio de Economía por medio de la Resolución Ministerial No. 79 de fecha 13 de febrero del 2023, en la cual se reprograman las metas físicas por modificación presupuestaria de clase INTRA1, con el objeto de cubrir el complemento salarial por el valor de Q218,250.00.

Adjunto sirvase encontrar el Memorándum del Órgano de Planificación Proyectos y Cooperación DP-014-2023/SG, de fecha 09 de febrero de 2023 así mismo, el comprobante de Reprogramación Consolidación No. 14 en estado ENVIADO PRESUPUESTO del Sistema de Gestión SIGES, el cual no genera CO2F ya que es un programa de apoyo.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,


M.A. Jaime Ferré Hernández Pomas
Coordinador General de Presupuesto
Dirección Financiera
Ministerio de Economía


Uc. Freddy Govea Prudenciat
Director Financiero
Ministerio de Economía

CC: Archivo/ah
Congreso de la República de Guatemala / Presidencia
Contraloría General de Cuentas
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
Unidad de Planificación MINECO
Secretaría General MINECO
Unidad Ejecutora 101

8 a. Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala
(502) 2412-0200
WWW.MINECO.GOB.GT   @guatemineco

MINISTERIO DE ECONOMÍA

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECIBIDO
20 FEB 2023

Firmé:



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS
ADMINISTRATIVE
OFFICE

RESOLUCIÓN No. 000079

FECHA:

13 FEB 2023

MINISTERIO DE ECONOMÍA:

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA ASIGNAR EL COMPLEMENTO SALARIAL AL PERSONAL PERMANENTE DEL PROGRAMA 01 ACTIVIDADES CENTRALES, DEL PLAN OPERATIVO ANUAL-POA- 2023.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud identificada en el acápite y

CONSIDERANDO:

Se tiene a la vista la solicitud planteada por el Departamento de Planificación y Control de Gestión del Ministerio de Economía, a través del MEMORÁNDUM-DP-014-2023/SG, de fecha 09 de febrero de 2023, y la documentación de soporte solicitado por la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior, correspondiente al POA 2023, con el objeto que la modificación de metas físicas por modificación presupuestaria genera una modificación de metas físicas del Ministerio de Economía según lo establecido en Artículo 5 literal a) segundo punto del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto 2023", conforme al Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Economía dirige el desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio y ejercer jurisdicción en los órganos que lo conforman, velar por el cumplimiento de las leyes, probidad administrativa y el uso correcto de los recursos asignados a su cargo

CONSIDERANDO:

Que los incrementos de metas físicas han sido aprobados por el Viceministro Administrativo y Financiero que conforman el Ministerio de Economía, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias del Ministerio de Economía.

8a. Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala
(502) 2412-0200

www.MINECO.gob.gt @MINECOGT





CONSIDERANDO:

Que las instituciones de la Administración Central deberán autorizar mediante Resolución de la máxima autoridad institucional, la modificación de metas físicas a los productos y subproductos, que estime realizar durante el Ejercicio Fiscal 2023,

POR TANTO

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 154 y 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo establecido en el artículo 27 literales f) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, artículos 5 del Acuerdo Gubernativo 354-2022; y artículo 7 literales b), d) y f) del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía. Acuerdo Gubernativo Número 211-2019. _____

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la presente Resolución de la modificación de metas físicas y acciones planificadas al producto y subproducto de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", de acuerdo al Artículo 5 literal a) segundo párrafo del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto 2023"; y al detalle indicado en el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 14 de fecha 02 de febrero de 2023 del Sistema Informático de Gestión -SIGES-. La presente Modificación de metas físicas no genera CO2F Comprobante de modificación física en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, derivado que es una actividad de apoyo.

SEGUNDO: Regularizar la aprobación de la modificación de metas físicas y acciones planificadas en el Productos y Subproductos, según los detalles indicados en el cuadro anexo y los reportes del Sistema de Informático de Gestión -SIGES-

TERCERO: Pase a la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, para que registre la aprobación de la modificación de metas físicas y acciones contenidas en el comprobante de Reprogramación consolidación en estado ENVIADO PRESUPUESTO del Sistema de Informático de Gestión -SIGES-, que se adjuntan al presente documento.



CUARTO: Para los controles correspondientes, notifíquese lo dispuesto en la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia - SEGEPLAN-, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas, Dirección Financiera, Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, Secretaría General, Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", del Ministerio de Economía.

QUINTO: Se regularizará la presente resolución por parte de este Ministerio de ser autorizado el presupuesto solicitado antes mencionado, por medio de Acuerdo Ministerial emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas.

SEXTO: La presente Resolución surte sus efectos inmediatamente.

NOTIFIQUESE,



Luz

Luz Mariana Pérez Contreras
Viceministra Administración y Finanzas
Ministerio de Economía



Dr. Julio Rosales Alegria
MINISTRO DE ECONOMÍA



MEMORÁNDUM
DP-014-2023/SG

A: Licenciado Freddy Giovanni Pinto Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía



DE: M.A. Aura María del Rocío Molina Najera
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación



Licda. Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión

ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 1, DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS GENERALES. UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR DE DESTINADA PARA INCREMENTAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA NOMINA DEL PERSONAL PERMANENTE, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS PROPIOS, POR EL MONTO DE Q. 218,350.00. POA 2023.

FECHA: Guatemala, 09 de febrero de 2023

Por instrucciones de la Viceministra Administrativa y Financiera, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo; así como, del Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, como responsable de la Actividad de Servicios Generales, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de Resolución Ministerial en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 Distribución Anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, el cual indica en su Artículo 5. Modificación de metas físicas. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas del POA 2023.

POA 2023: Se modifican las metas físicas únicamente del producto y subproducto:

Actividad	No. Resolución Interna de Planificación	Comprobantes
Servicios Generales	En cumplimiento al Acuerdo Gubernativo número 354-2022 de fecha 29 de diciembre de 2022; Plan Anual de Salarios y Normas para su Administración. Artículo 7. Asignación y/o modificación del Complemento Personal al Salario, se realicen los estudios técnicos y presupuestarios para financiar la nomenclación y/o asignación al Complemento Salarial. Con base a lo anterior la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Economía en Oficio Número 033-2023/DRRH/MTX de fecha 06 de	Reprogramación de subproductos SIGES. Centro de Costo No. 4. Unidad Ejecutora No. 3.

	<p>enero 2023 solicita a la Dirección Financiera modificación SICOIN No. presupuestaria clase INTRA I, destinada para financiar la Nómina 011 Personal Permanente para niveles los bonos y ajustes salariales de tres personas de las Direcciones de Política de Comercio Exterior, Tecnologías de la Información y del Registro de Prestadores de Servicios de Certificación.</p> <p>A partir de lo indicado, en Oficio número MUNESCO-UEI101-P-053-2023 de fecha 02 de febrero de 2023, la Viceministro Administrativo y Financiero como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior como responsable del Centro de Costo Unidad de Servicios de Gestión Administrativo, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA I por el monto de Q. 218,250.00, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, destinada a cubrir la nivelación/Asignación de Complemento Personal de la nómina del personal permanente.</p> <p>En el producto y subproducto de Servicios Generales se incrementan 25 metas físicas en cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto POA 2023.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 0073/5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa número 903-2023/USGA de fecha 30 de enero 2023 y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-003-2023 de fecha 30 de enero de 2023. Proyección Presupuestaria año 2023.</p>	SICOIN No. 2 UB161
--	--	--------------------------

El incremento de metas físicas en el producto y subproducto POA 2023, ha sido aprobado por el Viceministro Administrativo y Financiero, como responsable, de dirigir y coordinar la administración de los recursos financieros, presupuestarios y humanos de que disponen los órganos, programas y proyectos que conforman el Ministerio y por el Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior como responsable de la Actividad de Servicios Generales; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis. La asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior serán los autorizados de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad el cumplimiento de las metas físicas modificadas en función de las asignaciones aprobadas; correspondiéndole al

42

REPUBLICA DE GUATEMALA

PERSONA	MAYORIA SIMPLE		MAYORIA ABSOLUTA		MAYORIA ABSOLUTA		MAYORIA ABSOLUTA		MAYORIA ABSOLUTA		MAYORIA ABSOLUTA		MAYORIA ABSOLUTA		MAYORIA ABSOLUTA		MAYORIA ABSOLUTA		MAYORIA ABSOLUTA		MAYORIA ABSOLUTA		MAYORIA ABSOLUTA				
PERSONA	MAYORIA SIMPLE		MAYORIA ABSOLUTA		MAYORIA ABSOLUTA		MAYORIA ABSOLUTA		MAYORIA ABSOLUTA		MAYORIA ABSOLUTA		MAYORIA ABSOLUTA		MAYORIA ABSOLUTA		MAYORIA ABSOLUTA		MAYORIA ABSOLUTA		MAYORIA ABSOLUTA		MAYORIA ABSOLUTA				
REPUBLICA DE GUATEMALA	MAYORIA SIMPLE	MAYORIA ABSOLUTA	MAYORIA ABSOLUTA	MAYORIA ABSOLUTA	MAYORIA ABSOLUTA	MAYORIA ABSOLUTA	MAYORIA ABSOLUTA	MAYORIA ABSOLUTA	MAYORIA ABSOLUTA	MAYORIA ABSOLUTA	MAYORIA ABSOLUTA	MAYORIA ABSOLUTA	MAYORIA ABSOLUTA	REPUBLICA DE GUATEMALA	MAYORIA SIMPLE	MAYORIA ABSOLUTA	MAYORIA ABSOLUTA	MAYORIA ABSOLUTA	MAYORIA ABSOLUTA	MAYORIA ABSOLUTA	MAYORIA ABSOLUTA	MAYORIA ABSOLUTA	MAYORIA ABSOLUTA	MAYORIA ABSOLUTA	MAYORIA ABSOLUTA	MAYORIA ABSOLUTA	MAYORIA ABSOLUTA
REPUBLICA DE GUATEMALA	MAYORIA SIMPLE	MAYORIA ABSOLUTA	MAYORIA ABSOLUTA	MAYORIA ABSOLUTA	MAYORIA ABSOLUTA	MAYORIA ABSOLUTA	MAYORIA ABSOLUTA	MAYORIA ABSOLUTA	MAYORIA ABSOLUTA	MAYORIA ABSOLUTA	MAYORIA ABSOLUTA	MAYORIA ABSOLUTA	REPUBLICA DE GUATEMALA	MAYORIA SIMPLE	MAYORIA ABSOLUTA	MAYORIA ABSOLUTA	MAYORIA ABSOLUTA	MAYORIA ABSOLUTA	MAYORIA ABSOLUTA	MAYORIA ABSOLUTA	MAYORIA ABSOLUTA	MAYORIA ABSOLUTA	MAYORIA ABSOLUTA	MAYORIA ABSOLUTA	MAYORIA ABSOLUTA	MAYORIA ABSOLUTA	MAYORIA ABSOLUTA

MINECO-UE/10)-P-053-2023

Guatemala, 02 de febrero de 2023

Licenciada
Rocío Molina
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperaciones
Ministerio de Economía


Estimada Licenciada:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de trasladar la Modificación Presupuestaria de clase **INTRAL**, que la Unidad Ejecutora (01 "Dirección Superior" está gestionando, con número de comprobante **CO2-2** la cual será destinada a incrementar las asignaciones presupuestarias en los renglones competentes a la nómina del personal OJL "Personal Permanente", por nivelación de bonos y complementos salariales.

Por lo anterior se solicita amablemente de sus buenos oficios, a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para realizar la Resolución de Planificación Instruccional; manifestando que dicha modificación presupuestaria genera movimientos en los valores dentro de las metas contenidas en el Plan Operativo Anual "POA- 2023.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Ejecutiva
Unidad Ejecutora 01 Dirección Superior
Ministerio de Economía



Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Ejecutiva
Unidad Ejecutora 01 Dirección Superior
Ministerio de Economía



Licda. Marcela Pérez Contreras
Viceministra Administrativa y Financiera
Ministerio de Economía



C.C. Andrés

Ba. Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala
(502) 2412-0200

www.MINECO.gob.gt     @MINECOGT



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 1 DE 2
			FECHA : 2020/07
			HORA : 11:00:53
			REPORTE:R00M1850.PRF
COIGO	ENTIDAD EJECUTORA -CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE NÚM.
11-3001 -E- WC	MINISTERIO DE ECONOMÍA		74
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NÚM. DOC. RESPALDO:	089322028
CLASE MODIFICACION:	INTRAS	REPROGRAMACION:	K

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DESTINADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
001-001-0011 Servicios Generales	01	00	004 000 130 31	Total	218.250,00
					0,00
					218.250,00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
001-001-0011 Servicios Generales	01	00	004 000 130 31	Total	218.250,00
					0,00
					218.250,00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUB PRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
001-001-0011 Servicios Generales	218.250,00	218.250,00	
	218.250,00	218.250,00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO	
3-INGRESOS PROPIOS	218.250,00	218.250,00	
000-SIN ORGANEISMO	218.250,00	218.250,00	
000-SIN CORRELATIVO	218.250,00	218.250,00	
Total	218.250,00	218.250,00	

DESTINADA A FINANCIAR LOS REMANENTES CUENTAS DE LA CUENTA DE PERSONAL 011. POR COMPLEMENTO SALARIAL DEL SEÑOR ROBERTO GARCIA LOPEZ

TECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
	ARI

Disponerse la emisión y el registro de esta gestión

ENVÍADO PRESUPUESTO

SISTEMA DE DEBITOS SMBES		Comprobantes de Reasignación Consolidación		PAGINA : 2 DE 2
CARGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		FECHA : 20200720
11133071 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMIA	MINISTERIO DE ECONOMIA		HORA : 14:05:57
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC RESPALDO		REPORTE: R00817E50.JPT
CLASE MODIFICACION: NTR41		M5 UE-101-200-2020		COMPROBANTE No.: 4
		FECHA DOC RESPALDO: 20200723		
		REPROGRAMACION: X		

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DEBITO CREDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	FY	ACT	OR	SUBPROD	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------	-------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UF	PG	SP	FY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD MEDIDA
151	01	02	020	004	000	300-006	Servicios Generales	25		Personero
101	01	20	300	304	216	000-206-0001	Servicios Generales	25		Documento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	FY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

Unidad Ejecutora Consolidada

10-41

[Handwritten signature]

UNIDAD EJECUTORA CONSOLIDADA
SECRETARIA DE ECONOMIA

DESTINAR A FINANCIAR LOS RENGLOS CORRESPONDIENTES A LA NOMINA DEL PERSONAL 01. POR COMPLEMENTO SALARIAL
DESCRIPCION DEL SENOR ROBERTO GARCIA LOPEZ

FECHA DE APROBACION	
DIA	MESE

Dispongase la emision y el registro de esta gestion.

ENVADO PRESUPUESTO

[Handwritten signature]

FORMA: 101-200-2020

[Circular stamp]

[Handwritten signature]

Cruz Mariana-Siles Contreras
Viceministra de Administracion y Logistica
Ministerio de Economia

SISTEMA DE GESTIÓN SIGES		COMPROMISO DE PROGRAMACIÓN MULTIPRODUCTO		PAGINA 1 DE 2									
CÓRGO		ENTIDAD - LÍNEA EJECUTIVA - CENTRO DE COSTO		FECHA 202203 HORA 15.55:18 REPORTE: REPORT03042									
11-30011 - 101 - 5005		UNIDAD DE SERVICIOS DE RESERVA ADMINISTRATIVA		COMPROBANTE NO.: 4									
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:									
CLASE MODIFICACIÓN: 10TRM1		REPROGRANACIÓN		X									
ERENTOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO													
UN	SP	PT	ACT	OR	UBC	Plan	FF	ORIG	CON	SUBPRD	DESCRIPCION	NO. CANTIDAD	AFROBADO
101	01	00	000	000	000	000	188	31	0000	000-000-000	Servicios Generales	276,250.00	276,250.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO													
UN	SP	PT	ACT	OR	UBC	Plan	FF	ORIG	CON	SUBPRD	DESCRIPCION	SOLICITADO	AFROBADO
101	01	00	000	000	000	000	012	01	0000	000-000-000	Servicios Generales	276,250.50	276,250.50
Total: 276,250.00 276,250.00 0.76													

RESUMEN POR SUBPRODUCTO												
SUBPRODUCTO												
000-000-000 Servicios Generales												
Total: 276,250.50 276,250.00												
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO												
FUENTE DE FINANCIAMIENTO												
31-MORFISUS PROPIOS DÉBITO CRÉDITO												
000-SIN ORGANISMO 276,250.50 276,250.00												
200-SIN CORRELATIVO 276,250.00 276,250.00												
Total: 276,250.50 276,250.00												

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
DÉBITO CRÉDITO		

DESCRIPCIÓN DESTINADO A FINANCIAR LOS REMIQUES CORRIENTES A LA NOMINA DEL PERSONAL DE LOS CUERPOS DE SALUDALES

Cuadrangula la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO	
DIA	MES
AÑO	AÑO

X

SISTEMA DE GESTION SUGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2						
				FECHA : 20/02/27						
				HORA : 14:33:16						
				REPORTE: XMBITM5.PW						
CÓDIGO		ENTIDAD UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE GASTO		COMPROBANTE No.:						
1-13001 - 101 - 8665		UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		4						
DOC. RESPALDO:		ACUERDO MINISTERIAL	% DOC. RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO						
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA	REPROGRAMACIÓN	X						
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	000	000	000	Servicios Generales	25	25	Documentos
101	01	00	000	000	000	000	Servicios Generales	25	25	Tramites

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACIÓN		


DESCRIPCIÓN	OCTUBRO A PRINCIPALES MENSIÓNES COMENTARIOS A LA NOMINA DEL PERSONAL DEL PERSONAL 111 POR DOCUMENTOS ENLARGADOS.									
-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Disongase la emisión y el registro de esta carta

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		DÍA		MES		AÑO	


 FIRMADA


 FIRMADA

NOMBRE: *[Signature]*
 NOMBRE: Lily Jansen de Almeida
 C.E. PUNTA GORDA
 Unidad Ejecutiva del Gobierno Autónomo
 FUNDADA - Municipio de Puntarenas

MEMORÁNDUM
DP-014-2023/SG

A: Licenciado Freddy Giovanni Pinto Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: M.A. Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Licda. Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión

ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA I, DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS GENERALES, UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR, DESTINADA PARA INCREMENTAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA NÓMINA DEL PERSONAL PERMANENTE, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS, POR EL MONTO DE Q. 218,250.00. POA 2023.

FECHA: Guatemala, 09 de febrero de 2023

Por instrucciones de la Viceministro Administrativo y Financiero, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo; así como, del Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, como responsable de la Actividad de Servicios Generales, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, el cual indica en su Artículo 5. Modificación de metas físicas. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas del POA 2023.

POA 2023: Se modifican los metas físicas únicamente del producto y subproducto:

Actividad	No. Resolución Interna de Planificación	Comprobantes
Servicios Generales	En cumplimiento al Acuerdo Gubernativo número 354-2022 de fecha 20 de diciembre de 2022: Plan Anual de Salarios y Normas para su Administración, Artículo 7, Asignación y/o modificación del Complemento Personal al Salario, se realicen los estudios técnicos y presupuestarios para financiar la nivelación y/o asignación al Complemento Salarial. Con base a lo anterior la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Economía en Oficio Número 033-2023/DRRHH/MT/et de fecha 06 de	Reprogramación de subproductos SIGES; Centro de Costo No. 4, Unidad Ejecutora No. 3.



MEMORÁNDUM
DP-014-2023/SG

A: Licenciado Freddy Giovany Pinto Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: M.A. Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Licda. Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control/de Gestión



DE ECONOMÍA
PLANIFICACIÓN Y CONTROL

EB 2023

14/33

ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA I, DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS GENERALES, UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR, DESTINADA PARA INCREMENTAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA NÓMINA DEL PERSONAL PERMANENTE, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS, POR EL MONTO DE Q. 218,250.00. POA 2023.

FECHA: Guatemala, 09 de febrero de 2023

Por instrucciones de la Viceministro Administrativo y Financiero, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo; así como, del Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, como responsable de la Actividad de Servicios Generales, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, el cual indica en su Artículo 5. Modificación de metas físicas. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas del POA 2023.

POA 2023: Se modifican las metas físicas únicamente del producto y subproducto:

Actividad	No. Resolución Interna de Planificación	Comprobantes
Servicios Generales	En cumplimiento al Acuerdo Gubernativo número 354-2022 de fecha 20 de diciembre de 2022: Plan Anual de Salarios y Normas para su Administración, Artículo 7, Asignación y/o modificación del Complemento Personal al Salario, se realicen los estudios técnicos y presupuestarios para financiar la nivelación y/o asignación al Complemento Salarial. Con base a lo anterior la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Economía en Oficio Número 033-2023/DRRH/MT/ei de fecha 06 de	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 4, Unidad Ejecutora No. 3.

<p>enero 2023 solicita a la Dirección Financiera modificación presupuestaria clase INTRA 1, destinada para financiar la Nómina 011 Personal Permanente para nivelar los bonos y ajustes salariales de tres personas de las Direcciones de Política de Comercio Exterior, Tecnologías de la Información y del Registro de Prestadores de Servicios de Certificación.</p> <p>A partir de lo indicado, en Oficio número MINECO-UE101-P-053-2023 de fecha 02 de febrero de 2023, la Viceministro Administrativo y Financiero como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior como responsable del Centro de Costo Unidad de Servicios de Gestión Administrativa, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1 por el monto de Q. 218,250.00, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, destinada a cubrir la nivelación/Asignación de Complemento Personal de la nómina del personal permanente.</p> <p>En el producto y subproducto de Servicios Generales se incrementan 25 metas físicas en cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto POA 2023.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 0073/5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa número 003-2023/USGA de fecha 30 de enero 2023 y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-003-2023 de fecha 30 de enero de 2023. Proyección Presupuestaria año 2023.</p>	<p>SICOIN No. 2 UE 101</p>
--	------------------------------------

El incremento de metas físicas en el producto y subproducto POA 2023, ha sido aprobada por el Viceministro Administrativo y Financiero, como responsable de dirigir y coordinar la administración de los recursos financieros, presupuestarios y humanos de que disponen los órganos, programas y proyectos que conforman el Ministerio y por el Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior como responsable de la Actividad de Servicios Generales; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad el cumplimiento de las metas físicas modificadas en función de las asignaciones aprobadas; correspondiéndole al

Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas, por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las metas físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Alerstamente
CC. Archivo

Ajuntó documentación de soporte



MINECO-UE101-P-053-2023

Guatemala, 02 de febrero de 2023

Licenciada
Rocio Molina
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperaciones
Ministerio de Economía

Estimada Licenciada:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de trasladar la Modificación Presupuestaria de clase **INTRAI**, que la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" está gestionando, con número de comprobante **CO2-2** la cual será destinada a incrementar las asignaciones presupuestarias en los renglones competentes a la nómina del personal 011 "Personal Permanente", por nivelación de bonos y complementos salariales.

Por lo anterior se solicita amablemente de sus buenos oficios, a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para realizar la Resolución de Planificación Institucional; manifestando que dicha modificación presupuestaria genera movimientos en los valores dentro de las metas contenidas en el Plan Operativo Anual -POA- 2023.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Lic. **Arny Argueta Barron**
Jefe de Presupuesto
Unidad Ejecutora 301 Dirección Superior
Ministerio de Economía



Licda. **Nancy Lily Juárez Estrada**
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 301 Dirección Superior
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
RECIBIDO
08 FEB 2023
Firma:  Hora: 15:44

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACION
RECIBIDO
08 FEB 2023
Firma:  Hora: 15:24




Luz Mariana Pérez Contreras
Viceministra Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

C.C. Archivo

8a. Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala
(502) 2412-0200

www.MINECO.gob.gt



@MINECOGT



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTIVA PRESUPUESTJ	FECHA DE INSCRIPCION	
1100010000	COLEGIO SUPERIOR	2	2 000
TIPO DE DOCUMENTO	% INCREMENTO RESPALDO	3-A	FECHAS ASO
ACUERDO MINISTERIAL			
	FECHA DE RESPALDO	N° DOCUMENTO	
		7	

CLASE DE MODIFICACION: INTRA MODIFICA EDITAR X INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

1100010000	SERVICIOS JURIDICOS	MONTA POR IMPORTE	MONTA APROBADO
		218.250,00	0,00
	TOTAL	218.250,00	0,00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

1100010000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL	MONTA APROBADO	MONTA APROBADO
		218.250,00	0,00
	TOTAL	218.250,00	0,00

DESCRIPCION: DESTINADA A FINANCIAR LOS RENDIMIENTOS COMPETENTES A LA NOMINA DEL PERSONAL O. L. POR COMPLEMENTOS SALARIALES.

SE DEBE REGISTRAR EN EL REGISTRO DE ESTAS OPERACIONES

FECHA DE APROBACION		
DIAS	MESES	AÑOS

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

DOCS	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL		FECHA DE IMPUTACION	
11-2003-01-40	DIRECCION SUPERIOR		2	2
			DIA	MES
				AÑO
1	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	PLUGIA DOC. RESPALDO	
	ACUERDO MINISTERIAL		No DOCUMENTO	
			No DOCUMENTO	

CLASE DE MODIFICACION:	ENTRA:	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
30 INGRESOS PROPIOS	218,250.00	218,250.00
3000 SIN ORGANISMO	-218,250.00	4,270.00
3000		218,250.00
TOTAL		218,250.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACION		-218,250.00	719,250.00
	ADMINISTRACION	-218,250.00	2,520.00
TOTAL:		-218,250.00	218,250.00

PROPOSITO: DESTINADA A FINANCIAR LOS RENDIMIENTOS COMPETENTES A LA NOMINA DEL PERSONAL O.T.L. POR CONCEPTOS SALARIALES

ESPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
	DIA	MES
		AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION EN INSTITUCION EJECUTORA PRESUPUESTARIA			FECHA DE EMISIÓN	
1.1001.1.01.00	DIRECCION SUPERIOR			2	2002
				DIA	MESES
				AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DE RESPALDO	
1 ACUERDO MINISTERIAL					
No DOCUMENTO RESPALDO					

CLASE DE MODIFICACION:

DIRITAL

MODIFICACION

EGRESOS

INGRESOS

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
43000	ASUNTOS ECONÓMICOS		218,250.00	218,250.00
	50:00	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	218,250.00	218,250.00
		50:01	Asuntos Económicos y Comerciales en general	218,250.00
TOTAL:			218,250.00	218,250.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DÉBITOS	CRÉDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-218,250.00	218,250.00
TOTAL:	-218,250.00	218,250.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

DESCRIPCION DEL FONDO PRESUPUESTARIO

REFERENCIA GTR

DESCRIPCION

MONTANTO

MONTANTO

TOTAL: →

DESCRIPCION:

DESTINADA A FINANCIAR LOS RENTISTAS COMPETENTES A LA NOMINA DEL PERSONAL DE PGR COMPLEMENTOS SALARIALES

DISPONIBLE EN EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MESES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

COGIGO	DENOMINACION ENTIDAD UNIDAD BUCLETA PRESUPUESTARIA		FECHA DE IMPUTACION	
31100110140	DIRECCION SURJUR		DIA	MES
			2	2029
				AÑO
			2	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	FECHA INX	RESPALDO	No. DOCUMENTO	
1			2	
ACUERDO MINISTERIAL				

CLASE DE MODIFICACION:	26741	MODIFICA	ECESOS	X	DECRETOS
------------------------	-------	----------	--------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO: RESERVA DE EMERGENCIAS MONTO SOLICITADO: \$1000.000.000.000.000

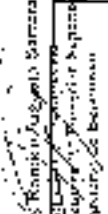
TOTAL: →

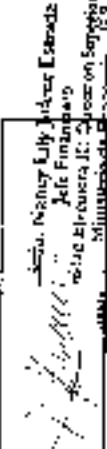
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DERITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION: DESTINADA A FINANCIAR LOS RENDIMIENTOS CONTINUOS A LA NOMINA DEL PERSONAL POR COMPLEMENTOS SALARIALES.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION: **CONSOLIDADO**


 Luis Cydon Ramirez Augustin Barona
 Unidad Ejecutiva de Planeación y Negocios
 Ministerio de Hacienda


 Nelson Julio Jarama Escobar
 Jefe Finanzas
 Unidad Ejecutiva de Planeación y Negocios
 Ministerio de Hacienda

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

JUSTIFICACIONES DEL DÉBITO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 " INGRESOS PROPIOS"

PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

ACTIVIDAD 04: SERVICIOS GENERALES

REGLÓN 183 "SERVICIOS JURÍDICOS" Q.218,250.00

Servicios Generales solicita debitar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, considerando que a la fecha no se tiene programado realizar contrataciones por servicios profesionales en materia jurídica, por lo que se debita la cantidad mencionada; cabe manifestar que dicho débito afecta las mostas físicas del POA 2023.

JUSTIFICACIÓN DEL CRÉDITO


FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 " INGRESOS PROPIOS"

PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

ACTIVIDAD 04: SERVICIOS GENERALES

REGLÓN 012 "COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE" Q.218,250.00

Servicios Generales solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago de la remuneración adicional al sueldo base del personal permanente en el interior del país, derivado de las nivelaciones de bonos y complementos salariales correspondientes al presente ejercicio fiscal.


Lic. Carlos Rodríguez Escobar
Ejecutivo de Negocios
Unidad Ejecutiva de Negocios y Planes
Ministerio de Economía



Lic. Nancy Lily Juárez Escobar
Jefe Financiero
Subdirección de Dirección Superior
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTIÓN SAGE3	Comprobante de Reprogramación subproductos		PÁGINA : 1 DE 2
			FECHA : 202202
			HORA : 18:33:54
			REPORTE: K0M017023.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130011 - 131 - 000	DIRECCION SUPERIOR		3

DOC. RESPALDO	ADUERO ADMINISTRAL	MC DOC. RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO:
CASE MODIFICACION	INTRAI	REPROGRAMACION	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
ING	SP	PY	ACT OB GRUPO FS
			SOLICITADO APROBADO

000-006-0001 Servicios Generales				Total	-218,250.00	0.00
31 03 023 004 000 100 31					-218,250.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	FIG	SP	PY ACT OB GRUPO FF
			SOLICITADO APROBADO

000-006-0001 Servicios Generales				Total	218,250.00	0.00
31 03 023 004 000 0 21					218,250.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
000-006-0001 Servicios Generales	218,250.00	218,250.00	
	-218,250.00	218,250.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CREDITO	
31-INGRESOS PROPIOS	218,250.00	218,250.00	
MINIST. ORGANISMO	-218,250.00	218,250.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-218,250.00	218,250.00	
	Total	-218,250.00	218,250.00

DESTINADA A FINANCIAR LOS RENDONES COMPETENTES A LA NOMINA DEL PERSONAL C-1, POR COMPLEMENTOS SALARIALES

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTIÓN SICES	Comprobante de Programación de subproductos	PÁGINA : 2 DE 2 FECHA : 20/08/23 HORA : 10:02:28 REPORTE: R000763274
-----------------------------	---	---

CÓDIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 1C1 003	DIRECCION SUPERIOR	3

JOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO
CLASE MODIFICACIÓN: INICIAL		REPROCESAMIENTO: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CREDITO

UE	PG	SP	PY	ACT	DB	SUSPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	DB	SUSPROD	DESCRIPCIÓN <td>CANTIDAD/VALOR</td> <td>UNIDAD MEDIDA</td>	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
10	0	00	000	004	000	000-005	Servicios Generales	25	Documento
10	0	00	000	004	000	003-008-000	Servicios Generales	25	Documento

JUSTIFICACIÓN DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	DB	SUSPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Centro Costo Consolidados
1905-4:

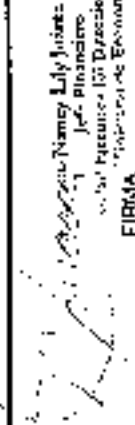
DESTINADA A FINANCIAR LOS REQUERIMIENTOS COMPETENTES A LA NOMINA DEL PERSONAL B11. POR COMPLEMENTOS SALURALES.
--

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta sesión

SOLICITADO


 Nancy Lily Jiménez Escobedo
 Jefe, Finanzas
 Dirección Superior de Recursos
 Humanos y Personal
 MIPROSA de Economía


 Nancy Lily Jiménez Escobedo
 Jefe, Finanzas
 Dirección Superior de Recursos
 Humanos y Personal
 MIPROSA de Economía

RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACION NO. ME-UE-101-003-2023

Guatemala, 30 de enero de 2023

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA

A S U N T O:

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS Y METAS FÍSICAS EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POA 2023 PARA FINANCIAR LA NOMINA 011 EN EL CENTRO DE COSTO 0073/5905 "UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA", DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR".

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo que compone la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter INTRAI, la cual está destinada a incrementar las asignaciones presupuestarias en los renglones competentes a la nómina del personal 011 "Personal permanente", según análisis de la Dirección Financiera, derivado a nivelaciones de bonos y ajustes salariales; y para ello se manifiesta que habrá movimientos en los valores de las metas del **Producto**; **Servicios Generales y Sub-producto**; **Servicios Generales**, por un incremento de veinticinco (25) metas físicas. **Justificando:** Es necesario dicho incremento en ciertos renglones presupuestarios de la nómina 011, con el objeto de realizar todos los pagos en concepto de salarios del personal permanente durante el ejercicio fiscal 2023; para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informativo de Gestión -SIGES-, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en su Artículo 5, Modificación de Metas Físicas en el inciso 2). Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas

PORTANTO:

Esta Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" y conforme al Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicita modificación de asignaciones presupuestarias, se aprueba lo solicitado por el Centro de Costo Unidad de Servicios de Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", manifestando que la modificación presupuestaria genera movimientos en las metas del **Producto**; **Servicios Generales y Sub-producto**; **Servicios Generales**, de conformidad con lo anteriormente expuesto. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a las Unidades correspondientes, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES; correspondiente al Centro de Costo Unidad de Servicios de Gestión Administrativa

Lic. Carlos Antonio Aguilar Rivera
Secretario de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía



Licda. Nancy Liza Juárez Estrada
Jefe Ejecutivo
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

12

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproyecto	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 29/08/08
		HORA : 16:23:10
		REPORTE: X00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
111J011 - 10 - 5015	UNIDAD DE SERVICIOS CL. GESTION ADMINISTRATIVA	4

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO DOC. RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASIFICACION:	INTRA	REPROGRAMACION	X

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

LE	FG	RP	RY	ACT	OR	UBC	UBA	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCION	SOLICITADO	APROBADO
101	21	05	205	004	000	0101	003	31	3000	000005000	Servicio Termino		-218,250.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UR	PG	SP	RY	ACT	OR	UBC	UBA	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCION	SOLICITADO	APROBADO
101	21	00	204	003	0102	0102	31	3002	000005000	0000	Servicio Termino		218,250.00	

Total 218,250.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-016-0001	000-016-0001	-218,250.00	218,250.00
Total		-218,250.00	218,250.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
	DEBITO	CREDITO	
31-INGRESOS PROPIOS	-218,250.00	218,250.00	
CED-SIN ORGANISMO	-218,250.00	218,250.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-218,250.00	218,250.00	
Total	-218,250.00	218,250.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
	DEBITO	CREDITO	

DESCRIPCION	DESTINADA A PAGAR LOS DEBERES COMPETENTES A LA CARGA DEL PERSONAL UT. POR CONTR. PARA LOS SALARIOS		
-------------	--	--	--

Ubicación la entidad ; y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACION		
	DIA	MESES	AÑO

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTIÓN SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		FECHA : 20/02/2025					
1100011 - 01 - 9005		UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		HORA : 10:33:18					
DOC RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO DOC RESPALDO		REPORTE : R00817403.008					
CLASE MODIFICACIÓN INTRA:		FECHAS DOC RESPALDO		COMPROBANTE No. 4					
		REPROGRAMACIÓN:		X					
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PC	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PC	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
01	01	003	004	003	003	003-003	Servicio de Limpieza	26	Documentos
01	01	003	004	003	003	003-006-0201	Servicio de Generación	22	Documentos

JUSTIFICACIÓN DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PC	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

DESCRIPCIÓN	DESTIMADA A PAGAR LAS RENGLONES CUMPLI ENTE A LA NOMINA DEL PERSONAL OT, POR COMPLEMENTOS SALARIALES:								
-------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--

Dirige la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
	AÑO

Dr. Carlos R. Jiménez Rodríguez
 Director General de la Oficina
 de Asesoría y Asistencia Técnica
 del Ministerio de Economía y
 Finanzas

FIRMA

[Firma manuscrita]
 Jefe Financiero
 Nancy Lly Jaimes Barreda
 Jefe de Ejecución y Supervisión
 del Proyecto de Inversión
 del Ministerio de Economía y Finanzas

FIRMA

RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANEACIÓN NO. 003-2023/USGA

Guatemala, 30 de enero de 2023

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA.

A S U N T O:

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS Y METAS FÍSICAS EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POA 2023 PARA FINANCIAR LA NOMINA 011 EN EL CENTRO DE COSTO 00735905 "UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA", DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR".

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo Unidad de Servicios de Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter (NTRAJ), la cual está destinada a incrementar las asignaciones presupuestarias en los renglones competentes a la nómina del personal 011 "Personal permanente", según análisis de la Dirección Financiera, derivado a nivelaciones de bonos y ajustes salariales; y para ello se manifiesta que habrán crecimientos en los valores de las metas del **Producto**: Servicios Generales y **Sub-producto**: Servicios Generales, por un incremento de veinticinco (25) metas físicas. **Justificado**: Es necesario dicho incremento en ciertos renglones presupuestarios de la nómina 011, con el objeto de realizar todos los pagos en concepto de salarios del personal permanente durante el ejercicio fiscal 2023; para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planeación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informativo de Gestión SIGES-, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados

CONSIDERANDO:


Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en su Artículo 5, **Modificación de Metas Físicas** en el inciso a), Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas

POR TANTO:

Este Centro de Costo "Unidad de Servicios de Gestión Administrativa"; en base a lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", conforme al Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicita modificación de asignaciones presupuestarias, se aprueba lo solicitado por el Centro de Costo Unidad de Servicios de Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", manifestando que la modificación presupuestaria genera movimientos en las metas del **Producto**: Servicios Generales y **Sub-producto**: Servicios Generales, de conformidad con lo anteriormente expuesto. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.

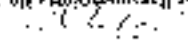

Lic. Carlos Ramón Aguilar Rivera
Director General
Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior"
Ministerio de Economía

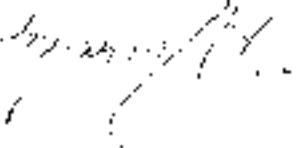

Lic. Nancy Liz Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior"
Ministerio de Economía

17

**MINISTERIO DE ECONOMIA
PLAN OPERATIVO ANUAL 2023
MANEJO DE PLANTACION**

PROGRAMA DE ACTIVIDADES ESPECIALES						
PROYECTO	SUB-PROYECTO	OBJETIVO DE MEDIANO PLAZO	METAS ANUALES	INDICADORES	VALORES	UNIDAD
ACTIVIDAD ESPECIAL GENERAL		Ejecución	501		25	
		Requerimientos	500		25	
		Actividad Especial		dentro de las actividades de apoyo y cumplimiento de los planes		
		Actividad Especial		dentro de las actividades de apoyo y cumplimiento de los planes		


 Jefe de la Oficina de Planeación y Presupuesto
 Oficina de Planeación y Presupuesto


 Jefe del Departamento de Planeación
 Departamento de Planeación

ANO 2023 DECRETO 94-2022

MINISTERIO DE ECONOMIA

PROYECCION PRESUPUESTARIA

RENGLÓN 012 COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE

PRO	AD	REN	FF	DESCRIPCIÓN	SALDO POR COMPROMISER MES DE ENERO	PROYECCION DEL MES DE FEBRERO A DICIEMBRE	SALDO DISPONIBLE	CREDITO DE MODIFICACION ADJUNTA	POSTO DE LA CREACION SOLICITADA MES DICIEMBRE	SALDO
-----	----	-----	----	-------------	------------------------------------	---	------------------	---------------------------------	---	-------

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 01 INGRESOS PROPIOS

2023-11130011-101-00-0101-022-14-01-00-00-04-00-01-0002

01-04 SERVICIOS GENERALES

01	04	012	01	COMPL. PERSONAL PERMANENTE	106,250.00	276,000.00	189,750.00	219,250.00	48,500.00
01	04	012	01	PERSONAL PERMANENTE	73,306.22	45,771.70	27,533.44	2,750.00	27,058.44
01	04	012	01	BCNO 14	121,077.00	91,543.55	29,533.44	-	27,058.44

UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCION SUPERIOR	300,632.22	412,315.94	111,653.12	219,250.00	58,672.00	52,941.88
---	------------	------------	------------	------------	-----------	-----------

Ing. Luis Alberto Rodríguez
 Director General
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior

[Handwritten Signature]

Ing. Nancy Lily Flores Rivera
 Jefe Financiera
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior

Revisado

29,290.00

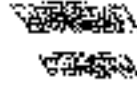
ANEXO No. 1
 MINISTERIO DE ECONOMIA
 PROYECCION PRESUPUESTARIA
 RENGLÓN 012 COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ROBERTO GARCIA LOPEZ	31			SERVICIOS GENERALES	11	4,500.00	49,500.00
TOTAL POR ACTIVIDAD Y FUENTE 31				4,500.00		49,500.00	1,975.00	2,250.00
TOTALS				4,500.00		49,500.00	1,975.00	2,250.00
				53,625.00				53,625.00

Dr. Roberto García López
 Director General de Ingresos
 Unidad Ejecutiva del Ingreso
 Ministerio de Economía

Dr. Roberto García López
 Director General de Ingresos
 Unidad Ejecutiva del Ingreso
 Ministerio de Economía

7



Guatemala, 05 de mayo de 2022.
033-2023/DKRRH/MTR/ei

Licenciado
Freddy Giovanni Pinto Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía

2022-05-20 15:48:58
57.71.255.261

Estimado Licenciado Pinto:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitar que sus instrucciones a donde correspondiera el efecto que con base al Acuerdo Gubernativo No. 154-2022 de fecha 20 de diciembre de 2022 y al Actual de Salarios y Normas para su Administración, Artículo 7, Asignación y/o modificación del Cívico empuje personal el salario se realicen los estudios técnicos y presupuestos para financiar la nivelación y/o asignación del Complemento Salarial de los siguientes Licenciados:

Nombre	Puesto	Nivelación / Asignación de Complemento	Dependencia	Partida Presupuestaria
1. Guile Amalia Pinto López	Ayudante Presidencial Especializado	Q. 5,000.00	Dirección de Política Comercial Comercio Exterior	2023-111900-1-107-00-0101-000-10-13-00-000-00-000-011-00008
2. Roberto Gerardo López	Director Técnico I	Q. 4,500.00	Dirección de Tecnologías de la Información	2023-1113011-131-03-0101-2022-14-01-00-000-000-011-00002
3. Luis Moreno Hernández Melva	Director Técnico III	Q. 4,500.00	Registro de Prestadores de Servicios de Certificaciones	2023-11-30011-101-00-0101-0075-01-00-000-004-000-011-00001

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,


Freddy Giovanni Pinto Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía

2a. Avenida 10-43 zona 1, Ciudad de Guatemala.
Teléfonos: (502) 7472-0200

www.minec.gub.gq | @minec | #minec

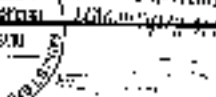
COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO
PERSONAL PRESTARIO DE

FORMULARIO DE PRESTACION ECONOMICA

Instituto Agrario de Cebu

SITUACION ACTUAL										SITUACION ESTIMADA POR LA OMSA															
CATEGORIA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CATEGORIA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CATEGORIA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CATEGORIA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
																								DESCRIPCION	UNIDAD
1						1						1						1							
2						2						2						2							
3						3						3						3							
4						4						4						4							
5						5						5						5							
6						6						6						6							
7						7						7						7							
8						8						8						8							
9						9						9						9							
10						10						10						10							
11						11						11						11							
12						12						12						12							
13						13						13						13							
14						14						14						14							
15						15						15						15							
16						16						16						16							
17						17						17						17							
18						18						18						18							
19						19						19						19							
20						20						20						20							
21						21						21						21							
22						22						22						22							
23						23						23						23							
24						24						24						24							
25						25						25						25							
26						26						26						26							
27						27						27						27							
28						28						28						28							
29						29						29						29							
30						30						30						30							
31						31						31						31							
32						32						32						32							
33						33						33						33							
34						34						34						34							
35						35						35						35							
36						36						36						36							
37						37						37						37							
38						38						38						38							
39						39						39						39							
40						40						40						40							
41						41						41						41							
42						42						42						42							
43						43						43						43							
44						44						44						44							
45						45						45						45							
46						46						46						46							
47						47						47						47							
48						48						48						48							
49						49						49						49							
50						50						50						50							


 DIRECTOR GENERAL
 INSTITUTO AGRARIO DE CEBU


 DIRECTOR GENERAL
 INSTITUTO AGRARIO DE CEBU

INSTITUTO AGRARIO DE CEBU
 DEPARTAMENTO DE ECONOMIA

INSTITUTO AGRARIO DE CEBU
 DEPARTAMENTO DE ECONOMIA



**JUSTIFICACIÓN Y ESTUDIO TÉCNICO DE LAS ACCIONES DE PUESTOS
REQUERIDAS POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA**

Las diferentes acciones de puestos y de personal realizadas por la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Economía, responden a la necesidad de cumplir lo establecido por la Ley de Servicio Civil, en su Artículo 3. PRINCIPIOS, numeral 5. A igual trabajo prestado en igualdad de condiciones, eficiencia y antigüedad, corresponde igual salario en consecuencia, los cargos de la Administración Pública deben ordenarse en un plan de clasificación y evaluación que tome en cuenta los deberes, responsabilidades y requisitos de cada puesto, asignándoseles una escala de salario equitativa y uniforme. Asimismo lo establecido en el Acuerdo Gubernativo No.292-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 "Plan Anual de Salarios y Normas para su Administración", Artículo 7. Asignación y/o modificación de Complemento Personal al Salario.

En virtud de lo anterior, y considerando que el complemento personal al salario, es el incentivo salarial por medio del cual la Autoridad Normadora correspondiente, pretende retribuir económicamente a los servidores públicos que han demostrado cualidades especiales en el desempeño de sus atribuciones, generando valor agregado al servicio en las unidades administrativas en donde se encuentran ubicados los puestos que ocupan, motivo por el cual se solicita la asignación de complemento personal de los siguientes servidores públicos:

1. Nivelación de complemento personal al salario de Q.1,500.00 a la licenciada Cicna Amelia Pinto López, quien formó posesión del puesto de Asesor Profesional Especializado I, de la Dirección de Política de Comercio Exterior, Departamento de Tratados de Libre Comercio, por Primer Ingreso (2021 de abril de 2021).

2. Asignación de complemento personal al salario en Q.4,500.00 al Licenciado Luis Mujiano Hernandez Molica, quien tomó posesión del puesto de Director Técnico III, del Registro de Prestadores de Servicios de Certificación, por Primer Ingreso (01 de septiembre de 2022).
3. Asignación de complemento personal al salario de Q.4,500.00 al Ingeniero Roberto Garcia López, quien tomó posesión del puesto de Director Técnico III, de la Dirección de Tecnologías de la Información por Primer Ingreso (19 de septiembre de 2022).

Se les practicó las evaluaciones del Desempeño Extraordinaria y Ordinaria obteniendo notas satisfactorias y se adjunta las declaraciones de Empleado Regular, las certificaciones emitidas por el jefe inmediato con visto bueno de la Dirección de Recursos Humanos, que indican que están realizando las tareas del puesto para el que fueron nombrados y el cuadro de situación actual y situación establecida por ONSEEC.

En virtud de lo anterior para este Ministerio es de suma importancia contar con la asignación del complemento personal para los servidores públicos antes mencionados y así cumplir con lo que establece la Ley que regula la materia.



EL INFRASCRITO MINISTRO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, hace constar que el licenciado **ROBERTO GARCIA LOPEZ**, ingresó a laborar a esta Institución el diecinueve de septiembre de dos mil veintidós. Actualmente desempeña el Puesto de Director Técnico III, con especialidad Administración, de la Dirección de Tecnologías de la Información; y **desempeña las tareas del puesto para el cual fue nombrado**, Con una asignación mensual de Diecisiete Mil Trescientos Ochenta y Cuatro Quetzales con 41/100 (Q.17,384.41); y un Bono Gubernamental de Dos Cientos Cincuenta Quetzales con 00/100 (Q.250.00). Con cargo a la Parada Presupuestaria No. 2022-1-1300-1-101-00-0101-0022-14-01-00-004-000-011-00002.

Y para los usos legales que convengan, se extiende la presente Certificación en una hoja de papel membretado de este Ministerio, en la Ciudad de Guatemala a los veinticuatro días del mes de noviembre de año dos mil veintidós.


Sr. Roberto García López
MINISTERIO DE ECONOMÍA


Nancy María Díaz Tenorio
Directora
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Economía



MINISTERIO DE ECONOMÍA
GUATEMALA, C.A.

Licenciado
Roberto García López
Dirección de Tecnologías de la Información
Ministerio de Economía

Guatemala, 24 de noviembre de 2022.

C.C. No. 1773-2022/DIREH/ME/17

RECIBIDO

FECHA: 24/11/2022

HORA: 14:25

Roberto García López
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN

Estimado Licenciado García,

De manera atenta nos dirigimos a usted, para hacer de su conocimiento que concluyó satisfactoriamente el periodo de prueba por su ingreso a este Ministerio en el mes de septiembre de 2022.

Por lo anterior, con base a los Artículos 54 de Decreto 1746 del Congreso de la República Ley de Servicio Civil, y 50 del Acuerdo Gubernativo No. 18-98 Reglamento de la Ley de Servicio Civil, usted es considerado **EMPLEADO REGULAR**, exhortándole a continuar desarrollando sus labores con actitudes positivas y dedicación, en beneficio de la institución y de la Administración Pública.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted,

Atentamente,

Msc. María Elena Tenorio
Directora
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Economía



Vc. Bo.



Dr. Jairo Bonavía Segura
Ministro de Economía